



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12060

23/04/2020

25007

AUTOR/A: ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, en la que se solicita el Precio por tipo de carburante y estación terrestre diario de cada estaciones de las islas de La Palma y Tenerife entre el 1 de Enero de 2016 y el 20 de Enero de 2020, se indica que las estaciones de servicio tienen obligación de remitir esta información en virtud de la Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

En este sentido, se informa que, debido a la situación derivada del Estado de alarma se indica que, no es posible enviar en soporte CD la documentación preparada como respuesta en ficheros Excel, con la relación de precios de venta¹ en surtidor (sin descuentos) con frecuencia diaria para cada tipo de carburante y estación de servicio en las islas de La Palma y Tenerife, para el periodo comprendido entre del 1 de enero de 2016 y el 20 de enero de 2020, donde se recogen los siguientes productos:

- GPR: gasolina de protección (gasolina de 95 octanos habitual)
- G98: gasolina de 98 octanos
- GOA: gasóleo A
- NGO: gasóleo A de aditivación mejorada o premium
- GOB: gasóleo B
- GOC: gasóleo C
- BIO: biodiesel
- G95: gasolina de 95 octanos de aditivación mejorada o premium
- BIE: bioetanol

¹ que constan como remitidos por los titulares de las referidas estaciones al Censo de Instalaciones de Suministro de Carburantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



- GLP: gases licuados del petróleo
- GNC: gas natural comprimido
- GNL: gas natural licuado

Por este motivo, se informa a Sus Señorías que la información referida se encuentra disponible en soporte informático en la Asesoría Parlamentaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (calle San Juan de la Cruz, s/n Planta 3^a Despacho A-311), donde se les facilitará.

Madrid, 08 de junio de 2020